

A la atención del Sr. Presidente de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Almería:

D/D<sup>a</sup>.

---

Hago constar que reúno las condiciones por las que se rige la citada Asociación, conforme las cuales podrán ser miembros de la misma “todas aquellas personas que inspiren su actividad en principios tendentes al apoyo y fomento de las vocaciones empresariales, la libre iniciativa y la economía de libre mercado”.

Por ello, dado que voluntariamente quiero pertenecer a esta Asociación, solicito mi admisión como miembro de la misma, comprometiéndome a cumplir la legislación vigente sobre asociaciones.

Junto a esta admisión, se acompaña:

- \* Fotografía (en formato digital preferiblemente)
- \* Fotocopia del D.N.I.

Almería, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

### DATOS PERSONALES:

Nombre:	
Apellidos:	
Fecha de Nacimiento:	D.N.I.:
Domicilio:	
Localidad:	CP:
Teléfono:	Móvil:
E-mail:	

\* Rellenar una ficha por cada asociado que desee inscribir (rebaja por grupos de asociados de la misma empresa, ver cuotas en la última página).

**DATOS DE LA EMPRESA:**

Razón social :		
Nombre comercial:		
Actividad:		
Sector:		
Código IAE:		
Fecha de creación:		C.I.F.:
Forma Jurídica:		Nº Empleados:
Cargo en la empresa:		
Dirección:		
Localidad:		CP:
Teléfono:	Fax:	Móvil:
E-mail:		
Web:		
Sectores de los que desea recibir información:		

\* Rellenar una ficha por cada empresa que desee inscribir (misma cuota si la empresa es del mismo asociado).

**DATOS BANCARIOS:**

Banco/Caja:				
Dirección:				
Titular de la cuenta:				
Número de Cuenta:	Entidad	Oficina	D.C.	Nº de cuenta

Autorizo expresamente a la Asociación de Jóvenes Empresarios de Almería para que, durante el tiempo que pertenezca a la misma en calidad de asociado, mis datos, incluso los de carácter personal, sean objeto de tratamiento automatizado, y puedan cederse a cuantas personas físicas y jurídicas se estime conveniente por la Asociación, así como a los medios de comunicación en general, a efectos de consulta, publicación, interconexión con otros ficheros, o cualesquiera otra forma de utilización. Tiene derecho a acceder a esta información y cancelarla o rectificarla, dirigiéndose a la sede central de la entidad.

Fdo.-----  
Almería, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

\*Especificar:

**PERFIL DE ASOCIADO:**

**FORMA DE PAGO: Anual o mensual** (con la anual se ahorran dos meses):

Se puede remitir el presente documento por fax al número 950183409, pero preferiblemente enviar por e-mail. Más información contactando con la sede central.

### PERFILES DE ASOCIADOS:

**MIEMBROS DE PLENO DERECHO:** aquellos que ostenten la condición de ser joven y empresario al mismo tiempo.

**1. Joven Emprendedor:** Toda persona física menor de 30 años propietaria en parte, o en su totalidad, de una empresa que lleve en funcionamiento menos de un año.

**Cuota de mantenimiento:** 7,5€ mensuales o cuota anual de 75€.

*\*Cuando existan múltiples miembros de una misma empresa con estas características la cuota será de 5€ mensuales o 50€ anuales para cada uno.*

**2. Joven Empresario:** Toda persona física propietaria en parte o en su totalidad de una empresa (familiar o propia) y cuya edad esté comprendida entre los 18 y los 40 años.

**Cuota de mantenimiento:** 15,03€ mensuales o cuota anual de 150,3€.

*\*Cuando existan múltiples miembros de una misma empresa la cuota será para cada uno de 10€ mensuales o 100€ anuales.*

**MIEMBROS COLABORADORES:** Aquellas personas, empresas o entidades que se sientan sensibilizadas con las iniciativas empresariales y con las inquietudes de los Jóvenes Empresarios. Sin límite de edad.

**2. Asociado Junior:** Estudiantes de últimos cursos con inquietud empresarial y que deseen integrarse en el mundo del emprendedor, o que se encuentren creando su propia empresa. Menores de 30 años.

**Cuota de mantenimiento:** 6€ mensuales o cuota anual de 60€.

**3. Asociado Sénior o AJE+:** Aquellos asociados de pleno derecho que tengan más de 40 años. En este caso ya no dispondrán de "voto" en las asambleas, sólo de voz.

**Cuota de mantenimiento:** 20€ mensuales o cuota anual de 200€.

**4. Asociado colaborador:** Aquellas personas que aunque no posean una empresa propia deseen participar de las iniciativas de los jóvenes empresarios. Sin límite de edad.

**Cuota de mantenimiento:** 10€ mensuales o cuota anual de 100€.

*\*Cuando existan múltiples miembros de una misma empresa o entidad la cuota se reducirá para todos a 6€.*

**5. Socio Colectivo:** Asociaciones que deseen participar de las iniciativas de los jóvenes empresarios. **Cuota de mantenimiento:** 30€ mensuales o 300€ al año.

**MIEMBROS COLABORADORES DE HONOR:** aquellos miembros que dan un especial apoyo y contribución a la Asociación.

**6. Cuota del colaborador:** 3.000€ anuales (realizan contribuciones en proyectos concretos).

**7. Cuota del patrocinador:** 10.000€ anuales (contribuyen al apoyo continuo de AJE).